

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA Y LA “ASOCIACIÓN DE VECINOS NUEVA BALASTERA PARA EL ALQUILER DE SEDE, 2020.**

**REUNIDOS**

De una parte, el Ilmo. Sr. D. Mario Simón Martín, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, en cuyo nombre y representación actúa.

Y de otra, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Belén Pastor Estébanez, con DNI N<sup>o</sup> \*\*\*\*6787-A, en calidad de Presidente/a de la Asociación de Vecinos del Barrio NUEVA BALASTERA, con domicilio en Palencia, C/ MARTA DOMINGUEZ 7, BAJO 1, inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones con el N<sup>o</sup> 424.

**EXPONEN**

Ambos tienen y se reconocen capacidad legal para el otorgamiento del presente convenio, por el que el Excmo. Ayuntamiento de Palencia sustancia el otorgamiento de subvención directa en base a las especiales características del destinatario, tanto por las funciones que como Asociación de Vecinos desarrolla, como por la particular consideración que como le atribuye el Reglamento Municipal de Participación Ciudadana.

Es voluntad de ambas partes contribuir al desarrollo y dinamización de la actividad vecinal en el barrio en su dimensión social, cultural, festiva y asociativa, contribuyendo a garantizar el mantenimiento, tanto de la actividad administrativa, como de la vida asociativa de la Asociación de Vecinos.

En su virtud, y en ejecución del acuerdo adoptado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de-----

**ACUERDAN**

1. Es objeto del presente convenio subvencionar el **alquiler del local** que sirve de Sede a la Asociación del Barrio Nueva Balastera durante el ejercicio 2020 de acuerdo con el proyecto y presupuesto presentado.
2. El Excmo. Ayuntamiento de Palencia compromete en este acto una aportación económica de 6.750.00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020/6/92400/48900, del presupuesto municipal para el año 2020, con el fin de contribuir a financiar el funcionamiento de la Asociación de Vecinos durante el presente ejercicio y en concreto el **alquiler de la Sede Social** de la Asociación durante el año 2020.
3. Una vez concedida la subvención se publicará en la BNDS indicándose la partida presupuestaria, el beneficiario, la cuantía concedida y la finalidad.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 1f77d68f96cd402db9c11123a6002a2e001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



4. El 100 % de esta cantidad se hará efectivo una vez concedida la subvención, teniendo que justificar la totalidad de la subvención entregada con la siguiente documentación:

- a) Memoria del programa o proyecto.
- b) Declaración responsable de las ayudas e ingresos obtenidos para la misma finalidad, en su caso; o bien declaración de no haber percibido ningún otro tipo de ayuda o subvención para la misma finalidad.
- c) En caso de existir otros ingresos, deberá justificarse su gasto con fotocopias de los documentos acreditativos del mismo.
- d) Cuenta de ingresos y gastos de la actividad.
- e) Documentos originales que justifiquen el gasto realizado, y efectivamente pagado dentro del plazo de vigencia. Se deberá validar o estampillar los justificantes de gasto de manera que se permita el control de concurrencia de subvenciones
- f) La convocatoria de subvención y, en su caso, el convenio de colaboración, especificarán el plazo de rendición de la justificación de las subvenciones.
- g) Si se solicita prórroga el plazo de justificación, la solicitud deberá presentarse con anterioridad a la finalización del citado plazo, siendo su concesión libremente apreciada por el órgano competente atendiendo a las especiales circunstancias existentes.
- h) Declaración responsable de que los impuestos indirectos (IVA) no es susceptible de recuperación o compensación por parte del beneficiario.

La justificación Económica se realizará en cualquier caso antes del 31 de diciembre de 2020.

5. La subvención municipal no podrá sobrepasar, sola o en concurrencia con otras ayudas o ingresos de cualquier naturaleza, públicos o privados, el importe total del coste de la actividad. En otro caso, se reducirá en cuantía igual al exceso producido. No se tendrá en cuenta el presupuesto presentado a efectos de la justificación.

Los beneficiarios estarán obligados a reintegrar: los importes percibidos cuando incumplan la finalidad o las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, las cantidades no justificadas o cuando hubieran obtenido la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello, y, en los supuestos del número anterior, en su caso.

El reintegro podrá exigirse por la vía administrativa de apremio devengando intereses de demora desde el momento del pago de la subvención.

6. Ambas partes reconocen el carácter administrativo de este convenio, el cual tiene la consideración de finalizador del procedimiento de concesión de la Subvención.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 1f77d68f96cd402db9c11123a6002a2e001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



El beneficiario deberá presentar su aceptación de la subvención en el correspondiente plazo o formulará reservas respecto a esta, la entidad local podrá optar discrecionalmente, entre conceder un nuevo plazo para la aceptación o considerar que el beneficiario ha renunciado a la subvención.

7. Las partes firmantes del presente Convenio quedan informadas de que los datos de representantes o personas de contacto recogido en el mismo o facilitado entre ellas con motivo de su ejecución, serán tratados por cada parte con la finalidad de regular y gestionar el presente Convenio. La licitud el tratamiento se basa en la necesidad de formalizar el presente Convenio.

Cada parte reconoce a los titulares de tales datos la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos contemplados en la normativa mediante comunicación dirigida a:

Ayuntamiento de Palencia, Plaza Mayor, 1 - 34001 Palencia (Palencia) en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica.

Asociación de Vecinos Nueva Balastera, Cl. Marta Domínguez, 7 Bajo 1 – 34003 Palencia (Palencia)

Cada una de las partes firmantes tratará los datos personales recabados como consecuencia del presente Convenio, según lo establecido en la vigente normativa, cumpliendo con los principios establecidos en la normativa de protección de datos y adoptando las medidas de seguridad necesarias en cada caso.

Ambas partes reconocen la naturaleza administrativa de este Convenio y la aplicación de la normativa contenida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el RD-Leg 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como así como la Ordenanza Reguladora de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento, aprobada en Pleno de 20 de abril de 2006.

Y en prueba de conformidad se firma por ambas partes en el lugar y fecha indicados.

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
LA AA.VV

LA PRESIDENTA DE

Fdo. Mario SIMÓN MARTÍN

Fdo. M<sup>a</sup> Belén PASTOR ESTÉBANEZ

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 1f77d68f96cd402db9c11123a6002a2e001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Ante mi doy fe,  
El Secretario General

Fdo. : Carlos AIZPURU BUSTO

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 1f77d68f96cd402db9c11123a6002a2e001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 1f77d68f96cd402db9c11123a6002a2e001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

